



**Asamblea General de Accionistas
Barranquilla, Marzo 25 de 2014**

Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio Período Julio 1° - Diciembre 31 de 2014

PROMIGAS S.A. E.S.P. se permite presentar a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas reunida en la fecha, el siguiente proyecto de distribución de utilidades:

Utilidad Neta del período julio 1° - diciembre 31 de 2013 a distribuir: \$ 161,966,966,302

De la Reserva para Futuros Ensanches \$ 61,519,061,750

Para pago de dividendos extraordinarios en acciones a razón de 1 acción por cada 85 acciones de las suscritas al 25 de marzo de 2014, entregadas a un valor de \$4.770 pesos cada una, las cuales se emitirán el 01 de abril de 2014. (1) \$ 61,658,174,340

Pago de dividendo en efectivo a razón de \$131.00 por acción, así:

Dividendos ordinarios mensuales de \$14.00 por acción sobre el número total de acciones en circulación que resulten después de la emisión del 1° de abril de 2014, es decir sobre 1.111.688.222 acciones, que se abonará cada uno de los meses de abril a septiembre de 2014 y se pagará el día 21 de los respectivos meses (2): \$ 93,381,810,648

Un dividendo extraordinario de \$47.00 por acción sobre el número total de acciones en circulación que resulten después de la emisión del 1° de abril de 2014, es decir sobre 1.111.688.222 acciones, que se pagará el 21 de abril de 2014 (2): \$ 52,249,346,434

Reserva Legal 10%: \$ 16,196,696,630

SUMAS IGUALES \$ 223,486,028,052 \$ 223,486,028,052

(1): El valor unitario de las 12.926.242 nuevas acciones, objeto de la capitalización, que serán entregadas el 1° de abril de 2014, corresponderá al precio de cierre de las acciones PROMIGAS al 28 de febrero de 2014, de los cuales \$100 serán contabilizados en la cuenta de capital y \$4.670 en la cuenta "prima en colocación de acciones", resultando en un total de 1.111.688.222 acciones en circulación.

Si resultaren fracciones en la repartición del dividendo en acciones, se tomará el valor entero y en ningún caso se aproximará hacia arriba el número de acciones a entregar. Las fracciones no serán negociadas y serán puestas a disposición de la Asamblea para Futuros Repartos

(2) : De acuerdo con el Decreto 4766 del 14 de diciembre de 2011 y el artículo 2.23.1.1.4. del Decreto 2555 de 2010, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las enajenaciones de acciones que se realicen entre el primer día de pago de dividendos y los 4 días hábiles bursátiles inmediatamente anteriores a tal fecha, los dividendos pendientes serán para el enajenante. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el Art.3.1.1.12. de los Reglamentos de la Bolsa de Valores de Colombia, en concordancia con el artículo 2.23.1.1.5 adicionado al Título 1 del Libro 23 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010.



Asamblea General de Accionistas

Barranquilla, marzo 25 de 2014

Proyecto de liberación de la Reserva para Futuros Ensanches

La Junta Directiva de PROMIGAS S.A. E.S.P. se permite presentar a consideración de la Asamblea ordinaria de

Accionistas reunida en la fecha, el siguiente proyecto de liberación de la cuenta "Reserva para Futuros Ensanches":

Reserva para Futuros Ensanches \$ 127,616,379,959

Traslado de reservas a disposición de la Asamblea para reparto de dividendos. \$ 61,519,061,750

Nuevo saldo en la cuenta Reserva para Futuros Ensanches \$ 66,097,318,209

SUMAS IGUALES	\$ 127,616,379,959	\$ 127,616,379,959
----------------------	---------------------------	---------------------------